

Expediente: 4771/19
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ AVANCO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - AVANCO S.R.L., -DEMANDADO
27239306190 - YELAMOS CACERES, MARTA OFELIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4771/19



H108012780187

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ AVANCO S.R.L. S/EJECUCION FISCAL - EXPTE N°4771/19 - JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 2

San Miguel de Tucumán... - Téngase presente el formal pago total y cancelatorio de los honorarios profesionales correspondientes a la letrada Marta Ofelia Yelamos Cáceres. A conocimiento.- 4771/19 - RRE - FDO. DRA.: ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZA CIVIL - OFICINA DE GESTION ASOCIADA 1 (JUZGADOS 1 Y 2 DEL FUERO DE COBROS Y APREMIOS - CENTRO JUDICIAL CAPITAL)

Actuación firmada en fecha 28/07/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.